



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

22657 *Pleno - Rectificación de errores del Plan para la ordenación de los recursos humanos del Consejo Insular de Menorca*

Se hace público que el Ple del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 17 de noviembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Rectificar el anexo I, Relación de los contratos obra o servicio que deben reconocerse como indefinidos no fijos, de manera que donde dice:

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN PUESTO	NRO. PUESTOS	OBSERVACIONES
Bienestar Social	2323	Servicio Insular De Familia: Sección de adopción y acogimiento familiar	Psicólogo	1	1/2 Jornada
Bienestar Social	2333	Residencia de Gente Mayor y Centro de Alzheimer	Psicólogo	1	1/2 Jornada
Bienestar Social	2333	Residencia de Gente Mayor y Centro de Alzheimer	A.T.S. / D.U.E	1	1/2 Jornada
Bienestar Social	2335	Atención a personas con discapacidades	Celador - Chófer	2	

Diga:

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN PUESTO	NRO. PUESTOS	OBSERVACIONES
Bienestar Social	2323	Servicio Insular De Familia: Sección de adopción y acogimiento familiar	Psicólogo	1	53,33% Jornada
Bienestar Social	2333	Residencia de Gente Mayor y Centro de Alzheimer	Psicólogo	1	57,14% jornada
Bienestar Social	2333	Residencia de Gente Mayor y Centro de Alzheimer	A.T.S. / D.U.E	1	71,42% jornada
Bienestar Social	2335	Atención a personas con discapacidades	Celador - Velador	2	

Segundo. Rectificar los errores detectados en el anexo II que consta en el expediente, Relación de los contratos indefinidos no fijos con plaza adjudicada en la plantilla, con sus titulares.

Tercero. Rectificar los errores detectados en el anexo IV que consta en el expediente, Relación de contratos de obra o servicio sin sustantividad propia imprescindibles.

Cuarto. Notificar este acuerdo a las personas interesadas para que tenga los efectos que correspondan.

Maó, a 15 de diciembre de 2014

LA SECRETARIA INTERINA
Rosa Salord Olèo

